

# El Eco de Cartagena

## Decano de la Prensa de la Provincia

Subscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7'50 id.—La subscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.  
Redacción y Administración, Plaza San Agustín, 7.—Teléfono 237.

Condiciones.—El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales París: Mr. A. Lorelle, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31 Faubourg Moutonnet.—New-York, Mr. George B. Pike, 21-Park Row.—Berlín, Rudolf Mosse, Jerusalem Strasse, 46 49.—La correspondencia al Administrador

### CRÓNICA DE MADRID

#### El gran demócrata.

Hemos ido ayer al Congreso. Era día solemne en aquella casa y nosotros no renunciamos fácilmente á las grandes jornadas, á los brillantes torneos.

Don Antonio Maura—el genio de la elocuencia, el político inmenso, el hombre fuerte y esforzado, el fiel trasunto del orador helénico, del luchador romano—ha hablado en la memorable sesión de ayer.

Procuráos el texto íntegro del discurso del gran estadista. Ese debe ser todo nuestro comentario al grandioso gesto de D. Antonio Maura en la tarde de ayer. Hay momentos en la vida del periodista en que parece como que un desaliento gigantesco siega en flor los más ardientes arroyos, las energías más forzosas. No viene ese desaliento de la falta de temas, de la carencia de ímpetus para empuñar la pluma. Es un desaliento que brota del anonadamiento, de la impotencia ante lo sublime, ante lo preclaro, ante lo genuinamente bello...

Ese momento ha llegado hoy para nosotros. Han pasado unas horas después del discurso—el discurso, por autonomasía—y aún nos hallamos aniquilados por el peso de una memorable hazaña, de un gesto arrogante, gallardo, hasta el paroxismo.

Don Antonio Maura ha sido en la tarde de ayer, el de siempre; pero con una avaloración palmaria. El país entero ha escuchado la voz apocalíptica del hombre insigne y cuando los últimos ecos de su voz dulce y vibrante se han apagado, el país entero lo ha proclamado, unánime, sincero, leal, decisivo: *Maura es un gran demócrata. Maura es el único demócrata de la política española.*

Y es que cuando el error llega á tocar los límites de lo inconcebible, de lo brutal, de lo monstruoso, el error está á dos pasos de la verdad. Y es tan fina la membrana que separa á los dos antipodas que la sola vibración de una voz enérgica que dice de contundencias, que habla de justicias, que protesta de la farsa, es capaz de romperla y hacer que el error vaya á diluirse en las aguas tranquilas, plácidas de la verdad y de la razón.

La palabra de don Antonio Maura ha operado la metamorfosis, en la sesión de ayer tarde. Después, ha sido en vano que un gran polemista pero un gran farsante, que una inteligencia preclara pero una voluntad de cristal, que una palabra arrebatadora pero una dicción mentida, hayan querido reaccionar contra la contundencia de don Antonio Maura. Y ésta ha ido dejando caer sobre el hemisclio la losa de plomo de su argumentación rotunda, mientras fuera, en la calle, la opinión pública con voz medrosa, como arrepentida de pasados errores clama férvida de admiración y hechida de sinceridad: Don Antonio Maura es el gran demócrata....

Luis de Galinsoga.

### Las Mancomunidades

Madrid 24-9 m.

Mañana se reunirán en el Senado las secciones que han de nombrar la comisión que ha de emitir dictamen en el proyecto de Mancomunidades.

Las sociedades Económicas de Castilla publicarán un folleto combatiendo rudamente el proyecto de Mancomunidades por considerarlo atentatorio á la unidad de la patria.

El Instituto de 2.ª enseñanza

### Dos telegramas

Con motivo de las gestiones que está llevando á cabo la Real Sociedad Económica de Amigos del País de ésta, el Sr. Alcalde dirigió telegrama dando cuenta de la reunión celebrada por dicha Sociedad á los Sres. Canalejas y Romanones habiendo recibido el Sr. Más Gilabert 1.º siguientes telegramas:

Presidente del Consejo de ministros al alcalde de Cartagena:

«Recibido su telegrama hablaré al señor Ministro de Instrucción pública.»

Presidente del Congreso, al alcalde de Cartagena:

«Recibido telegrama dándome cuenta reunión junta gobierno Económica Amigos del País interesó del ministro de Instrucción pública la realización de sus justas pretensiones.»

### Bases del proyecto de reforma de la Administración local

El proyecto de Administración local leído por Barroso en el Congreso consta de treinta bases.

La primera trata de la definición del Municipio, condiciones para alteración de los términos en distritos y barrios, procurando que éstos tengan igual extensión de vecindario.

Autoriza la constitución de mancomunidades subsistiendo las existentes.

Dispónese la formación de uniones administrativas agrupando municipios limitrofes de menos de dos mil habitantes para confiarles el desempeño de servicios propios.

La representación legal de anejos barrios corresponderá á las juntas vecinales en delegación del poder central.

En las uniones administrativas residiría la Alcaldía en el Municipio de más vecindario.

La base segunda trata de la población del Municipio.

La tercera de los organismos municipales.

En la cuarta subsiste la representación cooperativa que establece el proyecto Maura.

Los concejales y suplentes tendrán cargo por seis años.

Los suplentes se elegirán en el mismo número que aquéllos.

Todos podrán reelegirse.

El número de concejales de elección popular serán hasta 500 habitantes, de seis.

Hata diez mil, de doce; hasta veinte mil, 18; en 50.000, 24, y en las de 80.000, 30.

En las de hasta 150.000, 36; hasta 250.000, 42; y en adelante 48.

En cada municipio podrá haber concejales de representación corporativa en número que no exceda de la mitad de los concejales de elección popular.

Señalense las condiciones para que las Corporaciones puedan designar los concejales.

Es obligatoria la representación de sociedades que tengan derecho á ejercerla.

La base 19.ª trata del Alcalde, tenientes de alcalde y concejales jurados que se nombrarán en los Ayuntamientos de más de cincuenta mil habitantes encargados de aplicar las sanciones, ordenanzas y bandos.

La 6.ª trata de la constitución de municipios.

La séptima del funcionamiento de Juntas vecinales formadas por el alcalde de barrio y dos vocales adjuntos para administrar los intereses comunales respetándose la intervención que por tradición se

reconocen á la mujer como cabeza de familia.

El octavo autoriza al municipio para proponer al Gobierno variantes en la constitución del régimen local.

Novena: Señala las facultades amplias de los municipios para realizar los se vicios locales.

Aplicarse el referendun municipal para la función de municipios, enagenar bienes y cuando se trate de asuntos de excepcional importancia como municipalización de servicios.

Las bases 10, 11, 12 y 13, tratan de la municipalización de servicios, atribuciones de los alcaldes y concejales y del funcionamiento de los organismo municipales.

La 14 trata de los empleados municipales.

La 15 se ocupa de la Hacienda municipal, fijando el plazo de dos años para que las Juntas municipales hagan los inventarios de los bienes municipales.

La 16 trata de los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

No se consentirá ningún presupuesto con déficit inicial.

Señalándose los ingresos por impuestos sobre solares, carruajes, timbres, espectáculos, juego, carne, vino, inquilinato, cédulas, repartimiento y multas hasta mil pesetas en las defraudaciones.

La 17 de la transición de la Hacienda municipal.

Dispone que se proceda á liquidar todas las obligaciones y deudas existentes. El Estado les dará las necesarias compensaciones.

Los ayuntamientos en pleno aprobarán las liquidaciones.

El 18 trata del régimen excepcional de los municipios por déficit.

Los 19, 20 y 21 tratan de la responsabilidad de las corporaciones, destitución de concejales y alcaldes.

El libro segundo trata del régimen provincial desde la base 22 á la 30.

Trata del funcionamiento de las diputaciones y establece seis categorías de diputaciones.

Tendrán siete diputados Alava y Navarra.

10: Albacete, Almería, Ciudad Real, Cuenca, Geron, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Lérida, Huesca, León, Logroño, Murcia, Palencia, Salamanca, Segovia, Soña, Tarragona, Teruel, Vizcaya y Zamora.

12: Baleares, Burgos, Lugo, Orense, Pontevedra, Santander y Valladolid.

14: Alicante, Cáceres, Cádiz, Canarias, Coaña, Jaén, Sevilla y Zaragoza.

16: Badajoz, Granada, Málaga y Oviedo.

18: Barcelona, Córdoba, Madrid y Valencia.

### A SUS CASAS

Madrid 24-9 m.

Hoy publicará la «Gaceta» una R. O. circular á los capitanes generales para que se proceda al licenciamiento de los reservistas que fueron llamados á fila con motivo de la anunciada huelga ferroviaria.

El licenciamiento se hará seguidamente.

### Notas Municipales

Asuntos á tratar

Para la sesión que mañana á las once ha de celebrarse nuestra excelentísima corporación municipal, han sido señalados para su despacho los siguientes asuntos:

Informes de la comisión especial para el estudio técnico sobre el abastecimiento de aguas de esta ciudad y su puerto.

Dictámenes de la Comisión de Hacienda, acompañando los pliegos de condiciones para el arriendo en subasta pública de los impuestos «Carruajes y caballerías de lujo». Licencia para la construcción y reparación de edificios. Extracción y aprovechamiento de inmundicias, y extracción y aprovechamiento de basuras.

Idem de la Comisión de Policía proponiendo se conceda licencia para obrar á don Donato Miralles y don Rodolfo Matz.

Dictamen de la Comisión de Ensanche acompañando la liquidación de obras verificadas en el Alcantarillado y aguas durante los tres trimestres del año actual.

Dictámenes de las comisiones de Policía, Propios y Ensanche, proponiendo se ceda á don Francisco Alvarez, por el precio de tasación, dos parcelas de terreno sobrantes de la vía pública, en la Plaza de Alcolea.

Oficio del Gobernador civil de la provincia, trasladando R. O. del ministerio de la Gobernación, resolviendo que este Ayuntamiento no necesita autorización para sustituir la garantía al contratista del edificio de la Casa Consistorial.

Oficio del señor concejal D. José Maria Anaya, solicitando tres meses de licencia.

Informe de la Comisión de ferias acompañando el presupuesto para el traslado del pabellón de la feria á la Plaza de España.

### Cotización del plomo

Según telegrama recibido en el Casino de esta ciudad, la cotización del plomo en Londres en el día de ayer, fué la siguiente:

Plomo, 20-17-6.  
Plata, 31-18-32.  
Zinc, 27-6.

## ¡NOGI!

(SONETO)

Aprended á vivir los apegados  
al infame tesoro de la vida,  
los seres egoistas, degradados,  
que tiemblan al pensar en la partida,  
Aprended á morir los hastiados,  
las rodillas doblad ante el suicida.  
Dió á la patria sus hijos adorados,  
dió á la muerte su prenda más querida.  
Y él mismo, con valor noble y sereno,  
se arrancó, displicente, la existencia.  
¡Así muere un varón heróico y bueno!

No muere así!—me arguye la conciencia.  
¡Más hermosa es la muerte del cristiano:  
verdugo es el dolor, torpe, inhumano!

A. B. C.



### ACTO PIADOSO

en sufragio del alma de la Señora

## Doña Vicenta Fernández de Aguirre

La vela y alumbrado á Jesús Sacramentado, con misas en la iglesia parroquial del Sagrado Corazón de Jesús que se celebrarán mañana día 25 desde las ocho hasta las doce, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora, así como los ejercicios de la tarde se aplicarán también por el eterno descanso de su alma.

Su viudo é hijos y demás familia, ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarla á Dios y asistir á estos actos religiosos.

Varios íltimos. Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

### NOTAS ALEGRES

## ¡A la huelga!

—¡Indalecia!

—Mande usted, señorito.

—Sí, señorito; el almuerzo y llimpe las botas, que tengo que salir.

—Ahora no puede ser, señorito.

—¡Cómo que no puede ser!

—No, señor, no puede ser; estoy muy ocupada.

—Pues deje lo que está haciendo, que tiempo tiene después para terminarlo.

—Es imposible, señorito.

—¡Pero qué es lo que está usted haciendo tan urgente?

—Estoy «deendo» el «pliego» de condiciones que vamos á presentar á los señores.

—¡Un pliego de condiciones!

—Sí, señorito; que hora es ya de que cese la «esclavitud» que nos ahoga.

—¡Pero... usted... está loca!

—¡Loca, eh!; no, señor; no estoy loca y por eso, porque no queremos volvernos locas, hemos decidido «yo» y mis compañeras, romper las cadenas que nos oprimen, robándonos la «santa libertad».

—Pero, Indalecia, por Dios, usted no sabe lo que dice; está usted disparatando.

—«Disparatando»; eso le parece á usted; pero no señor, no «disparato»; es la «verdad»; la «verdad» desnuda, aunque á usted le parezca demasiado fresca. ¿Qué se hablan creído; que íbamos á ser siempre esclavas; no es cierto? Pues, no señor; la «esclavitud» terminó hace tiempo.

Figúrense, amados lectores, cómo me quedaría yo al oír hablar así á mi doméstica. Me asusté, y la cosa no era para menos. O yo estaba loco, ó mi criada había perdido el juicio.

—Vamos á ver;—dije, deseando aclarar la cosa,—¿qué sucede?; cuéntenme lo todo.

—Todo se lo contaré á usted, si señor; de «pe» á «pa»; voy á enseñarle la «circular» que nos ha mandado la presidenta de la agrupación.

Y rápida saltó de mi despacho.

—No hay duda;—me dije—Indalecia está loca.

Tornó al poco tiempo y entregóme un papel. Era la circular. ¡Pero qué circular! Un papel de estraza en el que se destacaban manchas de grasa de todas las clases, y cuyo contenido, sin quitar punto ni coma, aunque hubiese querido quitarlas no hubiese podido, pues no existían, era lo siguiente: «Compañeras Biba la libertad con ogeto detratat dasuntos que nos interesan emos acordau quel domingo nos ajuntemos en la casa onde sirbe panracia La secretaria pues está sola pues los señores han marchau fuera, Bengais todas pues es necesario que aiga alcuerdos.—la presidenta.

Indudablemente, mi muchacha no estaba loca, y ciertos eran los toros, decir, la «sublevación».

—¿Qué le parece al señorito?—me interpeló Indalecia puesta en «jarras» ante mí y moviendo la cabeza á ambos lados.

—Bien; ¿y cuales son las causas de esa decisión?—pregunté sin hacer caso á su interpelación.

—Muchas; pero la última sobre todo. «Pegurese» que á la «Rojuna», una compañera nuestra, la han despedido, porque pidió á la señora permiso para estar todos los días, diariamente, vamos, una hora con el novio.

—Y tuvo mucha razón la señora.

—¿Sí, eh; con que tuvo razón la señora?; y también la tendría para negar un «ñete» y un huevo «medía mañana, estando como estaba, enferma con anginas...»

—¿Pero es que estamos obligados los amos, á darles á ustedes lo que pidan?

—Yo no sé si están ó no obligados; pero yo ahora mismo le traeré el «pliego» de condiciones, y si no los «aceta», disponga de mi plaza; me voy con las demás á la huelga.

Y haciendo y diciendo, sacó del pecho otro papel, poco más ó menos de la misma puerilidad y ortografía, y me lo alarzó con toda la etiqueta propia de una «mangilda». ¡Eh!

«Condicione» pa los señores. 1.ª una hora diaria pa ablar con el novio 2.ª que nos quiten el tabu de piezas grandes, 3.ª salir todos los domingos, 4.ª no encargarnos de los chiquillos, 5.ª levantarnos alas ocho en berano y á las...»

No tuve paciencia para continuar leyendo.

—Quince días, á cuarenta «casi» mo», son seis pesetas. Ahí las tiene usted y máchese volando.

—Bien, me marcharé; pero su nombre «figurara» el primero en la lista de las víctimas. Ahí vá el delantal. ¡Viva la huelga!

Y dando un portazo, salió murmurando:—

—¡Qué barbaridad, como está el servicio!

—Eso digo yo también: ¡¡Como está el servicio! ¡¡Qué barbaridad! ¡

A. Enrique Garcia.

### Para las damas

TRAJE DE NOCHE

Los trajes de noche son, sin duda, los que más excitan á una artista en trapos. Es para ellas un placer manejar los nuevos brocados, las fluidas muselinas, apesadumbrándolos con bordados brillantes, ó aligerándolos con espumosas blondas.

Para una comida íntima, el traje se compone de un linda falda de terciopelo negro, sobre la cual va una chaqueta de «charmeuse» sobre rojo, con bordados claros egipcios de reflejos simpáticos, hechos con sedas de diferentes tonos. En la espalda, un gran nudo musmé de largos lazos, de seda roja bordada, como la casaca se prolonga sobre la falda.